

## **MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA**

CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2024

DECRETO N°125/2024

OBJETO: Concesión del espacio físico para la elaboración y venta de "Asado a la Estaca" en la Celebración de evento del "152º Aniversario de la Fundación de Reconquista", Santa Fe.- FECHA DEL EVENTO: 27 de Abril de 2024.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17 de Abril de 2024 a las 11.00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-

GARANTÍA DE OFERTA: No aplica.-

BASE MINIMA del CANON de CONCESIÓN: Pesos Trescientos Mil con 00/100 (\$300.000,00).-

OBTENCION DEL PLIEGO: Desde la página web del oficial del Municipio, <https://reconquista.gob.ar/concursos/> o podrá retirarlos, en el área de Licitaciones de la Municipalidad de Reconquista, sita en Calle San Martín N° 1077, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

CONSULTAS:

Correo electrónico: [licitaciones@reconquista.gov.ar](mailto:licitaciones@reconquista.gov.ar)

- Teléfono: 3482-472000, interno 2031

Dirección AREA DE LICITACIONES: Calle San Martín N° 1077, Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 17 de Abril de 2024 a las 10.30 horas.-

\$ 100 518281 Abr. 12 Abr. 15

---

## **MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO**

AVISO

La Municipalidad de Venado Tuerto convoca a quienes se consideren propietarios, poseedores, cesionarios, herederos y/o cualquier otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles que se detallan, para que hagan valer sus derechos, por el término de 30 días corridos a

partir de la presente publicación, ante la Municipalidad de Venado Tuerto:

- \* PII. 17-13-06-359.109/0006, P.M N° 3219, Av. Brown N°511-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.398/0308, F.M N°28669, Maestros Argentinos N° 1.423-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.397/0401, P.M N°9029, Almafuerte N°1.986-V.T.
- \* PII. 17-13-06-359.109/0006, P.M N°3219, Av. Brown N°511-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.397/0362, P.M N°17100, José Aufranc N°296-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.420/0043, P.M N°53243, Calle N°29 N° 1.494-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.36810162, FM N°15581, Moreno N°3.861-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.310/0006, P.M N°10001105, Quintana N°2.475-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.310/0007, P.M N°10001106, Quintana N°2.425-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.368/0159, F.M N°20266, Los Ciruelos N°988-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.627/0014, P.M N°52028, Berutti N° 1.853-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.368/0167, P.M N°17204, Bonansea N° 1.532-V.T.
- \* PII. 17-13-02-355.648/0003, P.M N°3619, Juan B. Alberdi N°939-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.278/0042, P.M N°52624, Av. Calle 120 N°3.811- V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.456/0177, P.M N°23857, Rep. de Croacia N° 1.316-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.420/0059, P.M N° 53242, Av. Enrique Alberdi N°2.950-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.333/0300, P.M N° 29716, Av. Hipólito Yrigoyen N°2.285-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.397/0362, P.M N°17100, José Aufranc N°296-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.368/0931, P.M N°33410, Edison N° 3.741-V.T.
- \* PII. 17-13-00-360.364/0062, P.M N°11344, Dante Alighieri N° 1.694-V.T.

\$ 180 518043 Abr. 12 Abr. 16

---

**COMUNA DE ARROYO AGUIAR**

## AVISO

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos ubicados en el cementerio de Arroyo Aguiar de quien en vida fuera:

### FALLECIDO FECHA NICHOS N° HILERA SECTOR

Kowar Pablo 08/06/1976 85 1ra. 1er.

Gauna Herminda 18/01/1966 62 2da. 1er.

Góngora Miguel 30/04/1956 86 2da. 1er.

Gomila Sebastián 24/02/1940 24 4ta. 1er.

Gómez Matilde 05/10/1972 60 4ta. 1er.

Flores Mirta 11/02/1988 105 1ra. 2do.

Cramer Elisa 17/09/1956 94 2da. 1er.

Correa Salas 10/02/1966 17 1ra. 1er.

Cáceres Agustín 19/09/1953 16 4ta. 1er.

Acuña Antonio 18/06/1967 37 1ra. 1er.

Se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Comuna de Arroyo Aguiar sita en Avenida San Martín N° 196, Provincia de Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 450 518048 Abr. 12 Abr. 25

---

## MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS

## AVISO

### CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la reducción y el posterior traslado al osario municipal de los restos cadavéricos de quien en vida fue Lido FONTANINI, fallecido el 24 de octubre de 1970, y Edit Aídee ARSANTO, fallecida el día 29 de julio de 2009, sepultados en el Nicho 79, Fila 3; se cita y

emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N°453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción y el traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la reducción y el posterior traslados de los restos cadavéricos de quien en vida fuera, Agustín GIUSTI, fallecido el 28 de mayo de 1951, sepultada en el Nicho 179, Fila 3 y su posterior trasladado al Nicho 16, perteneciente al Panteón de Sportman Club Social y Deportivo; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción y el traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### CEMENTERIO: REDUCCIÓN DE RESTOS y TRASLADO

Habiendo sido solicitada la reducción y el posterior traslados al osario municipal de los restos cadavéricos de quien en vida fueran Delia VERA, fallecida el 01 de febrero de 1979; José Antonio ALVAREZ, fallecido el día 27 de julio de, sepultados en el Nicho 426, Fila 2 y Nicho 331, Fila 3; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción y el traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

#### CEMENTERIO: SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD

Habiendo sido solicitada el cambio de Titularidad en favor de Patricia Mariel GARGIULO del Panteón ubicado en la calle Uno D, terreno 6, del cementerio local; las que se encuentran bajo titularidad de quien en vida fuera Carolina Costansi y de su hija María Alos. Se cita y emplaza a sus herederos y legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 456 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al cambio de titularidad solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 285 517985 Abr. 12 Abr. 18